

ACUERDO No. 387

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 375 del 20 de marzo de 2018 y el Traslado Interno No. 001 del 30 de enero de 2018.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto por cesiones y compensaciones de estabilización en 2018, ya que serán superiores a lo presupuestado, debido que los aranceles estimados para la vigencia, de acuerdo a lo ejecutado a la fecha, serán muy superiores a lo presupuestado. En efecto se estima los aranceles cercanos al 20% en el segundo semestre del año, y además en el primer semestre fueron del 10%, mientras que los aranceles presupuestados en el 0%, lo cual amplía el margen de estabilización y por ende, se producen mayores cesiones y compensaciones.

Por lo anterior, se hace necesario ajustar el rubro de cesiones de estabilización en el ingreso, por valor de \$96.517 millones, y ajustar la solicitud de egresos para incrementar el rubro de las compensaciones de estabilización en \$73.201 millones, el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, en el cual se incluye el impuesto al



ACUERDO No. 387

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 2

gravamen a los movimientos financieros, en \$293 millones por el incremento en las operaciones de compensación y la contraprestación por administración en \$4.826 millones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de noventa y seis mil quinientos dieciséis millones, seiscientos treinta mil veintiséis pesos moneda corriente (\$96.516.630.026), en los rubros de ingresos, para un presupuesto ajustado por este concepto de trescientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres millones, ochocientos quince mil, ciento cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$348.533.815.158), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018	Traslado Interno 001 30-ene-2018	Ajuste Acuerdo N° 375 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 387 31-Ago-2018	Presupuesto 2018 ajustado
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	51.806.301.524		9.365.493.082		61.171.794.607
Cesiones de estabilización	185.559.369.974			96.516.630.026	282.076.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118				4.183.739.118
Rendimientos financieros	1.102.281.433				1.102.281.433
Recuperación de gastos	-				0
TOTAL INGRESOS	242.651.692.049	0	9.365.493.082	96.516.630.026	348.533.815.158

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar la suma de setenta y ocho mil trescientos diecinueve millones, doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte pesos moneda corriente (\$78.319.232.420), en los rubros de egresos, para un presupuesto ajustado por este concepto de doscientos sesenta y ocho mil cincuenta y nueve millones, ochocientos sesenta y ocho mil, setecientos cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$268.059.868.753), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 387

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2018	Traslado Interno 001 30-ene-2018	Ajuste Acuerdo N° 375 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 387 31-Ago-2018	Presupuesto 2018 ajustado
EGRESOS					
Servicios personales	1.642.294.049	0	0	0	1.642.294.049
Gastos generales	2.538.972.310	0	0	292.802.394	2.831.774.704
Impresos y publicaciones	40.000.000	22.200.000			62.200.000
Materiales y suministros	10.392.355				10.392.355
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391				17.142.391
Capacitación	7.000.000				7.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	863.609.726	-22.200.000		292.802.394	1.134.212.120
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266				7.794.266
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000				107.700.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933				60.380.933
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.917.348				3.917.348
Arrendos	134.665.430				134.665.430
Sistematización	702.269.466				702.269.466
Cuota de control fiscal	430.046.237				430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940				121.070.940
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000				15.000.000
Comité Directivo	17.983.218				17.983.218
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.181.266.359	0	0	292.802.394	4.474.068.753
Contraprestación por administración	9.277.968.499			4.825.831.501	14.103.800.000
Inversión					
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476			73.200.598.524	249.482.000.000
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333	0	0	78.319.232.420	268.059.868.753

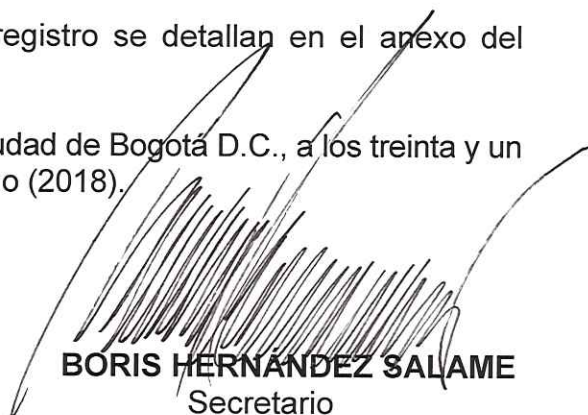
ARTÍCULO TERCERO. Con base en el Artículo anterior, acreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en dieciocho mil ciento noventa y siete millones, trescientos noventa y siete mil seiscientos seis pesos moneda corriente (\$18.197.397.606), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en ochenta mil cuatrocientos setenta y tres millones, novecientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos cinco pesos moneda corriente (\$80.473.946.405).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).




OSCAR MAURICIO BERNAL VARGAS
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

ACUERDO No. 387

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2018	Traslado Interno 001 30-ene-2018	Ajuste Acuerdo N° 375 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 387 31-Ago-2018	Presupuesto 2018 ajustado
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	51.806.301.524		9.365.493.082		61.171.794.607
Cesiones de estabilización	185.559.369.974			96.516.630.026	282.076.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118				4.183.739.118
Rendimientos financieros	1.102.281.433				1.102.281.433
Recuperación de gastos	-				0
TOTAL INGRESOS	242.651.692.049	0	9.365.493.082	96.516.630.026	348.533.815.158
EGRESOS					
Servicios personales	1.642.294.049	0	0	0	1.642.294.049
Sueldos	732.332.849				732.332.849
Vacaciones	29.793.980				29.793.980
Prima legal	33.460.140				33.460.140
Cesantías	33.460.140				33.460.140
Intereses sobre cesantías	4.015.220				4.015.220
Seguros y/o fondos privados	132.242.140				132.242.140
Aportes cajas de compensación	24.839.810				24.839.810
Aportes ICBF y SENA	31.049.770				31.049.770
Honorarios	621.100.000				621.100.000
Gastos generales	2.538.972.310	0	0	292.802.394	2.831.774.704
Impresos y publicaciones	40.000.000	22.200.000			62.200.000
Materiales y suministros	10.392.355				10.392.355
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391				17.142.391
Capacitación	7.000.000				7.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	863.609.726	-22.200.000		292.802.394	1.134.212.120
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266				7.794.266
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000				107.700.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933				60.380.933
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.917.348				3.917.348
Arrendos	134.665.430				134.665.430
Sistematización	702.269.466				702.269.466
Cuota de control fiscal	430.046.237				430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940				121.070.940
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000				15.000.000
Comité Directivo	17.983.218				17.983.218
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.181.266.359	0	0	292.802.394	4.474.068.753
Contraprestación por administración	9.277.968.499			4.825.831.501	14.103.800.000
Inversión					
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476			73.200.598.524	249.482.000.000
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333	0	0	78.319.232.420	268.059.868.753
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	52.911.055.716	0	9.365.493.082	18.197.397.606	80.473.946.405

 FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL